



A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

CORPORACION EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.A. (en adelante “**COEMAC**” o la “**Sociedad**”) de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y el artículo 226 del Texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes comunica la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Como continuación a la Información Privilegiada publicada el 23 de noviembre 2020 y el 13 de abril de 2021 (con números de registro 594 y 841, respectivamente) y a la Otra Información Relevante publicada el 10 de diciembre de 2020 (con número de registro 6.090), se informa de que, en el día de ayer, se produjo la apertura de los sobres con las ofertas finales presentadas por los potenciales compradores, en relación con el proceso de venta de la unidad productiva de COEMAC y ADEQUA WS, S.L.U. (la “**Unidad Productiva**”).

La apertura de los sobres con las ofertas finales se llevó a cabo ante notario de conformidad con los términos y condiciones previstos para la Sexta Fase “Final del Proceso de Oferta” de las “Reglas del proceso de oferta para la potencial adquisición de la Unidad Productiva de ADEQUA WS, S.L.U.”, aprobadas por el juzgado de lo mercantil nº 12 de Madrid mediante auto de fecha 8 de abril de 2021 (las “**Reglas**”).

Se han presentado cinco ofertas finales que serán analizadas por la Administración Concursal, a efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos incluidos en las Reglas y preparar el informe que debe presentar en el Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid sobre las ofertas presentadas para la adquisición de la Unidad Productiva, de manera que éste autorice el otorgamiento de la correspondiente escritura de compraventa a favor de la oferta final que, cumpliendo con todos los citados requisitos, incluya el precio más alto.

En Madrid, a 1 de julio de 2021.

El Consejo de Administración de CORPORACION EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.A.